



Expediente: 931/23
Carátula: NUÑEZ PAULA ANABELLA C/ VILLALBA MIRTA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VILLALBA, MIRTA BEATRIZ-DEMANDADO
900000000000 - CLINICA MAYO DE URGENCIAS MEDICAS CRUZ BLANCA S.R.L., -EMPLEADOR
20321586725 - NUÑEZ, PAULA ANABELLA-ACTOR
20321586725 - APARICIO, ENRIQUE GERMAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 931/23



H106029403603

JUICIO: NUÑEZ PAULA ANABELLA c/ VILLALBA MIRTA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE. N°931/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2026.- I.-Agréguese constancia de Arca, boletas de Aportes Ley 6059 y comprobante de pago en concepto de movilidad adjuntado. II.- Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado APARICIO ENRIQUE GERMAN por derecho propio a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo de los honorarios regulados en autos. III. Atento a lo manifestado pasen los autos para regular honorarios por la etapa de ejecución de sentencia conforme se solicita.-IV.- Al pedido de regulación de honorarios por la etapa de ejecución de honorarios: Resérvese para su oportunidad atento no haberse regulado aún los honorarios devengados por la etapa de ejecución de sentencia.-Fdo. JUEZ - SBH 931/23

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.